



Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Luisa Fernanda Acosta Cardona en representación de Jhoel Damián Acosta Cardona
Demandado	Alex Jobany Caicedo Moreno
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00049 00
Asunto	Fija fecha prueba ADN
Fecha de la providencia	Dos (2) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

En virtud a lo dispuesto por el cronograma de citaciones del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, entidad contratada para la toma de muestras para la prueba de ADN, el despacho señala por **ULTIMA VEZ** el día **6 de noviembre de 2019 a la hora: 8: a.m.**, para que comparezcan y sean tomadas las muestras a:

\* Luisa Fernanda Acosta Cardona, Jhoel Damián Acosta Cardona y Alex Jobany Caicedo

Por secretaría diligénciese y remítase al Instituto mencionado el formato ÚNICO de solicitud de prueba de ADN.

Así mismo, **librese comunicación a las partes y notifíqueseles por el medio más expedito**, dentro de este asunto, a fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, ubicado en la Carrera 2 No. 24-83 Barrio Menegua de esta ciudad, advirtiéndole en la comunicación a la parte demandada que en caso de renuencia a la práctica de la prueba, se tendrá por cierta la paternidad impugnada, así como también se le aplicara la sanción correspondiente al artículo 44.3 del CGP.

Ante la renuencia del demandado Alex Jobany Caicedo a comparecer al proceso y en aras de reestablecer los derechos del menor Jhoel Damián Acosta Cardona y de garantizar la comparecencia del demandado a la toma de muestras genéticas, se ordena oficiar a la Policía Nacional Metropolitana de Villavicencio para que adopten las medidas necesarias para que el precitado señor asista en la fecha señalada y se lleve a cabo la prueba genética que se requiere para determinar la paternidad del menor.

**NOTÍFIQUESE,**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**  
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del **3 OCT 2019**

**AYELETH JOHANNIS PRIETO PADILLA**  
Secretaría